

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 15-2024-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./PD

Huancayo, 27 de marzo de 2024

VISTO:

El Acuerdo 05 de la Sesión de Directorio N° 12-2024, de fecha 25 de marzo de 2024,
La Resolución de Directorio N° 17-2023-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 20 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento – aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, sujetándose asimismo a lo dispuesto en el T.U.O. del Reglamento de la Ley Marco aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 49-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 31 de diciembre del 2022 la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. aprobó el Manual de Perfil de Puestos (MPP), herramienta que permite que la entidad cuente con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que brinda a la población, y que a su vez permita gestionar procesos del Sistema, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos.

El Manual de Perfil de Puestos - MPP, es un instrumento de gestión de recursos humanos, que proporciona a la entidad, información técnica, tales como: selección, vinculación, inducción, evaluación de desempeño, administración de puestos y capacitación, a nivel de órganos y unidades orgánicas, de modo que la gestión de la entidad lleve a cabo de manera ordenada y efectiva, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, acciones y metas de la Institución.

Que, a través de la Resolución de Directorio N° 17-2023-EPS SEDAM HYO S.A./PD, se designó a la Lic. Liliana Milagros Cotera Casas, en el cargo de confianza de Subgerente de Facturación, Venta y Cobranza de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Que, mediante Acuerdo 05 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 12-2024, de fecha 25 de marzo de 2024, el directorio dio por concluido a partir del 27.03.2024, la designación de la Lic. Liliana Milagros Cotera Casas, en el cargo de confianza de Subgerente de Facturación, Venta y Cobranza de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. Asimismo, en el mencionado acuerdo se designó a partir del 01.04.2024, al Lic. Fidel Elmer Chirinos Marín, en el cargo de confianza de Subgerente de Facturación, Venta y Cobranzas de la EPS SEDAM HUANCAYO. S.A.

Que, conforme al artículo 45° numeral 6) del Estatuto Social de la empresa, es atribución del Directorio, designar y remover al Gerente General y demás gerentes.

Que, estando al acuerdo 05 de la Sesión de Directorio N° 12-2024, de fecha 25 de marzo de 2024; así como a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo 1280 "Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento", su Reglamento, el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 27.03.2024 la designación de la Lic. LILIANA MILAGROS COTERA CASAS, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FACTURACIÓN, VENTA Y COBRANZA** de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., consecuentemente dejar vacante el cargo.

ARTÍCULO 2°. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Directorio N° 17-2023-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 20 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°. - **DESIGNAR** a partir del 01 de abril de 2024, AL Lic. **FIDEL ELMER CHIRINOS MARÍN**, identificado con D.N.I. N° 21289768 en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FACTURACIÓN, VENTA Y COBRANZA** de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., comprendido en los alcances del artículo 43° del Decreto Supremo N° 03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.